Acta de la **Sesión ordinaria N°010-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **22 de mayo del 2024**, la cual dio inicio a las **8:43 a.m. minutos** horas de la mañana con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministro de Agricultura y Ganadería, y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

Se toma nota de la ausencia justificada de la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS.

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** y la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta y cinco** ambas en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica. También la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco en su calidad de representante del Banco Nacional.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Muy buenos días, a las 8.43 de la mañana del 22 de mayo del 2024, damos inicio a la sesión ordinaria virtual 10-2024 del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS-Banacio 73-2002 del Comité Director. Como primer punto en la agenda, tenemos la comprobación del quórum. Agradezco su nombre y desde dónde están conectados, inicio conmigo Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidencia Ejecutiva de IMAS, desde Montes de Oca, San José. Margarita Fernández, sesionando desde las Oficinas de la Unidad Ejecutora en Barrio Tournón, Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer sesionando desde Oficinas Centrales del INAMU en Yoses. Robin Almendares Fernández, en representación del señor Ministro de Agricultura, sesionando de Oficinas Centrales del MAG en Sabana Sur. Corroborado el quórum, comenzamos a dejar en actas la participación de las personas que nos acompañan. Silvia Gómez Cortés en representación del Fiduciario Banco de Costa Rica desde Desamparados. Elsa Madrigal, en representación del Fiduciario Banco de Costa Rica, sesionando desde Guadalupe. Doña Evelyn. Evelyn Durán, en representación del Banco Nacional, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Pasamos al segundo punto de la agenda que sería la lectura y aprobación de la agenda. Como punto tercero tenemos la aprobación del Acta 009-2024. Como punto cuarto tenemos la presentación del estudio de pérdida esperada para aplicar el mecanismo en FIDEIMAS a cargo del Área de Riesgos del Banco de Costa Rica, según referencia a oficio GCR 193-2024. Como punto quinto, tenemos la presentación de autorización de porcentaje de subsidio por diferencial para proyectos productivos de economía azul, según oficio 0481-2024 y como punto sexto, tenemos asuntos varios en donde tenemos un punto ya de manera preliminar, que sería valorar la ampliación de la contratación vigente con Universidades Estatales para brindar capacitaciones. Es el punto solicitado por mi persona, nada más para conocerlo brevemente acá y ponerle al tanto a los señores Directivos. Doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta gracias, Jafeth. Yo tal vez en asuntos varios quisiera incluir, consultar cómo va el estudio relacionado con las causas en las menores aprobaciones de créditos o la mayor cantidad de tiempo en las aprobaciones de las mismas para el caso de mujeres, según lo discutido en el Acta 02 del 23 de enero, por favor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me repite, perdón, me quedé ahí. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta el interés en consultar a la Unidad Ejecutora sobre el avance en el estudio de las razones del por qué hay menores aprobaciones de crédito o se tarda más en aprobar dichas solicitudes para el caso de mujeres, como está en el Acta 02 del 23 de enero.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta yo tengo otro punto también que es informarles sobre la afectación que podría tener la cartera de Coopeservidores dentro de las garantías otorgadas, pero es informativo nada más para que ustedes tengan un poquito de información, ¿cuántos créditos tenemos? y ¿cuál es el saldo? y un poquito la información del contacto que hicimos con los deudores, a ver ¿cuál es la situación que tiene actualmente? El señor Jafeth Soto manifiesta ya también lo incluí. Consulto si alguien tiene algún otro punto o si tiene alguna otra observación a la agenda. Entonces, procedo a someter a votación la agenda recientemente leída con las dos incorporaciones de asuntos varios que acabamos de discutir. Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda 010-2024. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de agenda para el día de hoy, perfecto, entonces con cuatro votos a favor y cero en contra se ha aprobado con unanimidad la agenda del día.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°010-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y Aprobación de Agenda
3. Lectura y Aprobación actas 009-2024
4. Presentación de estudio de pérdida esperada para aplicar el mecanismo en Fideimas a cargo del Área de Riesgos del Banco de Costa Rica, según referencia de GCR-193-2024.
5. Presentación de autorización de porcentaje de subsidio por diferencial para proyectos productivos de Economía Azul, según oficio 0481-2024.
6. Asuntos Varios:
   a) Valorar la ampliación de la contratación vigente con Universidades Estatales para brindar capacitaciones.
   b) Consultar cómo va el estudio relacionado con las causas en las menores aprobaciones de créditos o la mayor cantidad de tiempo en las aprobaciones de las mismas.
   c) Informar sobre, por lo menos la afectación que podría tener la cartera de Coopeservidores dentro de las garantías otorgadas.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°059-2024: Aprobar la agenda 010-2024 recientemente leída con las dos incorporaciones de asuntos varios que acabamos de discutir. Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda. Margarita Fernández, de acuerdo con el orden del día. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda 010-2024. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de agenda para el día de hoy, perfecto, entonces con cuatro votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Pasamos al punto tercero que sería la aprobación de acta 009-2024. Consulto si alguien tiene alguna otra observación que no haya hecho llegar por escrito, sino entonces para adelantar. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el acta se remitió por correo y únicamente tuve observaciones de forma, no de fondo, por parte de doña Karla Pérez. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta yo envié unas observaciones también. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta esas sí no las vi. El señor Jafeth Sánchez Soto manifiesta ya sé qué pasó doña Alejandra, es que me parece que el correo venía sin el adjunto, a mí se me pasó, yo lo vi y yo le iba a escribir y se me olvidó por completo. Pero entonces hagamos una cosa, dejemos la aprobación del acta para la siguiente sesión para poder incorporar las observaciones. En definitiva, yo recuerdo que doña Alejandra envió el correo por eso me olvidó notificarle de esa parte. Entonces en la siguiente que vamos a tener el 29, podemos aprobar esta acta 009-2024, si les parece bien. La señora Margarita Fernández Garita Manifiesta nada más, que yo no vi el correo y solo vi las observaciones de Karla. También que tenemos que la Auditoría Interna nos había hecho la observación de que las actas se tenían que aprobar en la siguiente sesión, porque estaríamos incumpliendo en el Reglamento del Comité. Que dicho sea paso, cuando estuvo el compañero que sustituyó a don Jafeth, habíamos hablado de si valoramos la posibilidad, si es del caso, era que viéramos ese tema porque sí puede pasar estas circunstancias de que por un asunto tal vez menor o grande, puede ser, no aprobemos el acta y queda aprobado en la siguiente sesión y es que el artículo del Comité Director dice que tiene que aprobarse en el acta inmediatamente posterior. Entonces hago la salvedad de que, por esta oportunidad, tal vez vamos a tener que justificar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta creo que ya queda bastante justificado con la explicación en actas, doña Margarita y si la Auditoría Interna quiere hacer el señalamiento lo hará este Comité Director, quien evidentemente pues comprenderá la situación y no estábamos cómodos para aprobarlo, en lugar de aprobar un acta que no incorpore todas las observaciones de los miembros Directivos y también de los participantes de las sesiones. Entonces, aunque nosotros, la regla debería ser esa, pues también hay situaciones excepcionales y esta es una que se entiende perfectamente. Entonces queda la explicación bien detallada en actas para alguna eventualidad. No obstante, si se hiciera el señalamiento de que no se aprobó en la sesión posterior no sería erróneo, pero tampoco sería un elemento que me preocupe, entonces, lo que les voy a solicitar es, voy a presentar una moción de orden para modificar la agenda del día de hoy de manera tal que se excluya el punto de la aprobación del acta y si se mantenga en integralidad el resto de la agenda.

Entonces someto a votación el excluir de la agenda del día de hoy, la aprobación del acta 009-2024 por las razones ya detalladas. Jafeth Soto a favor, doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo, y le pediría a doña Alejandra que si nos permite de nuevo el archivo. Alejandra Rojas, de acuerdo y tal como lo indica Jafeth ya envié el archivo, las disculpas del caso por la omisión. Robin Almendares Fernández de acuerdo de excluir la aprobación del acta 009-2024. Perfecto entonces, con unanimidad de los presentes, se da por aprobado la modificación al orden del día.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°060-2024: Excluir de la agenda del día de hoy, la aprobación del acta 009-2024 por las razones ya detalladas. Jafeth Soto, a favor, Margarita Fernández de acuerdo, Alejandra Rojas de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo de excluir la aprobación del acta 009-2024, perfecto entonces, con unanimidad de los presentes, se da por aprobado la modificación al orden del día.

ARTÌCULO CUARTO: PRESENTACIÒN DEL ESTUDIO DE PÈRDIDA ESPERADA PARA APLICAR EL MECANISMO EN FIDEIMAS A CARGO DEL ÀREA DE RIEGOS DEL BANCO DE COSTA RICA, SEGÙN REFERENCIA GCR-193-2024.

Pasamos al punto cuarto, que sería la presentación del estudio de pérdida esperada para aplicar el mecanismo en FIDEIMAS a cargo del Área de Riesgos del Banco de Costa Rica, según el oficio de referencia. Les cedo la palabra a los compañeros del Banco de Costa Rica que tienen el punto a su cargo y les solicito la aprobación a los demás Directores del ingreso de manera virtual de Gabriel José Medina Cerdas, que va a ayudarnos a exponer este punto de parte del Banco de Costa Rica. Jafeth Soto a favor del ingreso del trabajador ya mencionado. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el ingreso. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de Gabriel Medina Cerdas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo, perfecto, entonces, aprobado el ingreso.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°061-2024: Aprobar el ingreso de manera virtual del Gabriel José Medina Cerdas, que va a ayudarnos a exponer este punto de parte del Banco de Costa Rica. Jafeth Soto a favor del ingreso del trabajador ya mencionado. Margarita Fernández, de acuerdo con el ingreso, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de Gabriel Medina Cerdas, Robin Almendares Fernández, de acuerdo, perfecto, entonces, aprobado el ingreso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, entonces, he aprobado el ingreso. Les cedo, don Gabriel José, bienvenido. Nada más para asuntos del acta, le agradezco que pueda encender la cámara y decirnos desde dónde está conectado para que conste en actas. Mi nombre es Gabriel Medina y trabajo en el Banco de Costa Rica en el Departamento de Riesgo de Crédito. Mucho gusto. ¿Desde dónde está conectado? El Cantón, nada más. Es por asuntos del acta. Me encuentro conectado en Oficinas Centrales de San José. Indica Don Jafeth muchas gracias, don Gabriel José bienvenido. Doña Silvia, doña Elsa y don Gabriel, les cedo la palabra.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que el estudio que nosotros solicitamos al Área de Riesgos es en cumplimiento del acuerdo remitido en el chat de convocatoria, el 0187-2023 donde se le solicito al Banco valorar la conveniencia y posibles ajustes que se requieran para su operación del programa de avales por saldos de cartera y programa de avales de cartera por pérdida esperada.

En relación con el informe, este fue realizado por el Área de Riesgos que representa en esta reunión don Gabriel, y él nos va a explicar un poquito más a fondo qué fue el análisis realizado. Ahí le cedo el pase a don Gabriel.

El señor Gabriel Medina Cerdas manifiesta como propósito del informe, informar los resultados de la homologación de los Modelos de Pérdida Esperada del Banco de Costa Rica con los datos de la cartera del Fideicomiso FIDEIMAS, suministradas por el área de Fideicomisos Comerciales.

I. **Propósito**

nformar los resultados de la homologación de los modelos de Pérdida Esperada del Banco de Costa Rica con los datos de cartera del fideicomiso Fideimas suministrados por el área de Fideicomisos Comerciales.

En cuanto a la metodología, nosotros iniciamos primero clasificando la cartera vigente en diciembre de 2023, que fue el corte que utilizamos, de acuerdo con lo que indica el anexo 3 del acuerdo SUGEF 15-16, que es el "Reglamento sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca de Desarrollo". Entonces, este anexo lo que nos indica es que la cartera de microcrédito se puede clasificar en seis distintas categorías dependiendo del rango de mora que presentan las operaciones. Entonces, por ejemplo, en la categoría 1 irían todas las operaciones que se encuentran al día y las que tienen una morosidad hasta 30 días, y así sucesivamente. Esto se hizo con el fin de poder hacer más detallado el proceso de homologación. Entonces, realizamos este proceso de segmentación y con datos a diciembre 2023 obtenemos los siguientes resultados, el 87.89% de la cartera del Fideicomiso de Fideimas se encuentra al día o con una mora menor a 30 días, eso equivale a 2.178 operaciones. Y así sucesivamente hasta contabilizar 2.478 operaciones que se encontraban dentro de la cartera a diciembre 2023. Ver cuadro 1, metodología de clasificación para cartera de microcrédito. Ver cuadro 2, resultados de la aplicación de la metodología de clasificación para catera de microcrédito.

Cuadro 1
Metodología de clasificación para cartera de microcrédito

Categoría	Criterio de clasificación
1	a) Deudores al dia en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad.
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días en la entidad.
3	Deudores con morosidad mayor a 60 días y hasta 90 días en la entidad.
4	Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad.
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad.
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad.

Fuente: Acuerdo SUGEF 15-16

Cuadro 2
Resultados de la aplicación de la Metodología de clasificación para cartera de microcrédito.

Categoría	Operaciones por rango de mora	Porcentaje de la cartera	Cantidad de operaciones
1	Al día y con mora menor a 30 días	87,89%	2178
2	Mora entre 31 y 60 días	3,63%	90
3	Mora entre 61 y 90 días	2,54%	63
4	Mora entre 91 y 120 días	0,89%	22
5	Mora entre 121 días y 180 días	1,17%	29
6	Mayor a 181 días	3,87%	96
Total		100,00%	2478

Fuente: Elaboración propia con datos de Fideimas.

Una vez que se realizó esta segmentación por categoría, lo que se hizo fue el proceso de homologación de acuerdo con la actividad económica y calificación de riesgo.

Algunos aspectos importantes para considerar dado que la cartera del Banco es muy distinta a la que se maneja en FIDEIMAS, se utilizó el portafolio de PYMES, de acuerdo con los Modelos de Pérdida Esperada que maneja el Banco, dado que es el segmento que más se asemeja a la cartera del Fideicomiso de FIDEIMAS.

- El cálculo de la pérdida esperada se realiza mediante modelos internos basados en Basilea II.
- Ya como un aspecto más puntual, la pérdida esperada de las actividades ganadería y pesca son iguales en los Modelos del Banco porque se encuentran agrupadas en una misma actividad. En el FIDEIMAS están separadas, entonces ese dato va a ser igual para las dos actividades.
- Y en aquellos casos donde no se logra obtener la información sobre la pérdida esperada, dado el tamaño y las características del portafolio PYMES del Banco, lo que se procedió fue a hacer un promedio entre las dos categorías subyacentes para que tuviera un poco de sentido en el momento que la pérdida va aumentando de acuerdo con el movimiento a una categoría de mayor riesgo.

Entonces, estos serían los resultados de la homologación del Modelo de Pérdida Esperada del Banco con la cartera del Fideicomiso de FIDEIMAS

De acuerdo con la segmentación que hicimos en actividades económicas y las categorías. Aquí algo muy importante, es una homologación nosotros no hicimos un cálculo específico para la cartera, dado que, al realizar un modelo de pérdida esperada, se necesitan muchas variables, se utilizan distintas técnicas estadísticas para poder obtener los resultados. Entonces, ahí juega un gran papel la parte del comportamiento de pago histórico, la capacidad de pago, y dado que esos datos no los teníamos y ya requiere un desarrollo más grande el modelo, por lo que se optó fue hacer a esta homologación. Y estamos claros de que los clientes que manejan el Fideicomiso no van a ser igual a un cliente bancarizado por su situación socioeconómica y por sus características muy específicas.

Este sería el resultado de acuerdo con la actividad económica y a la categoría como estaba mencionando. Como logramos observar, la categoría 1, que es la de menor riesgo, presenta estos porcentajes y, conforme se va aumentando el riesgo, va aumentando la pérdida esperada. La pérdida esperada sería la probabilidad de que el cliente incumpla en un rango de 12 meses. Ver cuadro 3, resultado de la homologación de los modelos de Pérdida Esperada del BCR con corte a diciembre del 2023.

Cuadro 3
Resultado de la homologación de los modelos de Pérdida Esperada del BCR
-con corte a diciembre 2023-

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	TOTAL
AGRICULTURA	1,91%	1,94%	1,96%	2,52%	3,08%	5,33%	2,21%
COMERCIO	1,49%	1,52%	3,17%	3,36%	3,56%	7,69%	2,05%
GANADERIA	2,13%	2,50%	2,88%	3,26%	5,47%	6,73%	2,37%
INDUSTRIA	3,73%	3,77%	3,81%	5,45%	7,08%	7,21%	3,88%
PESCA	2,13%	2,50%	2,88%	3,26%	5,47%	6,73%	2,37%
SERVICIOS	2,17%	2,45%	3,16%	4,15%	5,14%	6,13%	2,38%
TURISMO	2,15%	2,52%	2,89%	3,89%	2,89%	2,89%	2,31%
CARTERA TOTAL							2,56%

Fuente: Modelos internos Pérdida Esperada - Banco de Costa Rica.

Y adicionalmente, los compañeros de Fideicomisos del Banco, que en este caso sería el Fiduciario, nos solicitaron la posibilidad de sacarlo por Fideicomisario Garantizado para tener un poco una perspectiva de cómo se está comportando la pérdida esperada en cada operador. Entonces, estos serían los resultados de acuerdo con el Fideicomisario Garantizado. Ver cuadro 4, resultado de la homologación de los Modelos de Pérdida Esperada del BCR con corte a diciembre del 2023.

Cuadro 4
Resultado de la homologación de los modelos de Pérdida Esperada del BCR
-con corte a diciembre 2023-

FIDEICOMISARIO GARANTIZADO	PÉRDIDA ESPERADA
ASOPAUR	2,07%
ASOPROSANRAMON	3,73%
BANCO POPULAR	2,47%
BNCR	2,46%
CAC-SAN CARLOS	2,13%
CEMPRODECA	5,65%
COOCIQUE	3,76%
COOPENAE	2,73%
COOPESERVIDORES	3,31%
FUNDECOOPERACION	2,66%
MUCAP	2,17%
PRONAMYPE	2,67%
UPIAV	1,91%

Fuente: Elaboración propia con Modelos internos
Pérdida Esperada - Banco de Costa Rica.

Y eso sería en cuanto a consideraciones finales. Los resultados surgen del análisis tanto cualitativo como cuantitativo de la información suministrada, lo cual arroja información valiosa para la toma de decisiones y debe considerarse adecuado establecer un seguimiento de actualización de resultados si se mantiene esta modalidad de homologación y así se requiere un desarrollo de un modelo en específico y ahí sería un aspecto totalmente distinto.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien tiene alguna duda, alguna aclaración que quisiera presentar. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Gabriel nada más yo si quisiera, como la interpretación, poniendo a nivel de los Fideicomisarios, cómo se interpreta para mayor claridad de los presentes, en el primer caso, Asopaur, un 2.07% tal vez si tenemos una claridad de la interpretación o la aplicación, que deberíamos darle a nivel de la cartera de ese Fideicomisario Garantizado por poner un ejemplo, el primero.

El señor Gabriel Medina Cerdas manifiesta claro. En este caso de Asopaur, la Pérdida Esperada sería de 2,07% en un periodo de 12 meses. Eso significa que 2,07% de la cartera que maneja Asopaur podría entrar en impago en un periodo de 12 meses, por eso es que se espera que se pudiera perder esto, pero en 12 meses no necesariamente se llega a perder eso.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta muy bien la explicación y lo quería hacer la consulta para que también los compañeros tuviéramos la claridad. El señor Gabriel Medina Cerdas manifiesta ahí nada más como aporte, por ejemplo, esta CEMPRODECA, puede tener esta pérdida esperada alta, dado que no se puede tener muy pocas operaciones, y esas operaciones se encuentran en alguna actividad económica, que de acuerdo con el cuadrito que vimos más arriba, pueden tener operaciones que se encuentran en categorías más altas. Entonces eso hace que la pérdida esperada del Fideicomisario Garantizado suba, porque depende mucho del tipo de actividad en que tenga operaciones correctas.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que la idea entonces de este resultado de la homologación de este Modelo de Pérdida de Esperada es que de todo lo que yo tengo, por ejemplo, en Banco Popular un 2,47% es la probabilidad de que vaya a caer en impago en 12 meses. Entonces, ¿esto cómo me sirve para la toma de decisiones? Es lo que quiero ir aterrizando esta idea. Agarro el monto total de créditos colocados, bueno, avales colocados con Banco Popular, lo multiplico por el 2,47% y ese es el mínimo que yo debería tener en mi Patrimonio reservado y lo demás lo puedo prestar o ya viéndolo en términos más prácticos cómo lo llevaría esto a poner en práctica en sentido de que la idea de Pérdida Esperada es me dejo únicamente lo que lo que puede caer en impago y lo demás lo puedo prestar para generarle mayor rendimiento, bueno lo puedo avalar, lo puedo dar como más avales para darle mayor colocación, mayor flujo o mayor, como decirlo, menor apalancamiento del Patrimonio que tengo. Esto es a 12 meses y las operaciones son más allá. Me está hablando de que de aquí a un año esto es lo que puede caer en impago, pero no me está entonces permitiendo concluir que, si sumo todos estos y me dan, por ejemplo, tengo avales por ¢4.000.000.000 (cuatro mil millones de colones) por poner un ejemplo, y agarro cada uno de los porcentajes de cada una de estas Organizaciones, lo multiplico por los avales que tengo y resulta que me da una posible pérdida esperada de ¢800.000.000 (ochocientos millones de colones), por poner un ejemplo. Entonces eso no significa o sí significa y es lo que quiero que aclaremos, que yo los otros ¢3.200.000.000 (tres mil doscientos millones de colones) podría también garantizarlos nuevamente porque sé que aunque tengo ¢4.000.000.000 (cuatro mil millones de colones) garantizados posiblemente en 12 meses sólo tenga que pagar ¢800.000.000 (ochocientos millones de colones) y los otros ¢3.200.000.000 (tres mil doscientos millones de colones) no los tenga que pagar entonces eso los puedo prestar es esa es una conclusión posible a mí adelanto mi criterio, va en el sentido de que sería una conclusión posible de aquí a 12 meses pero los créditos y los avales y el Fondo tiene un período más largo de existir entonces ¿cómo puedo llevar esto a la práctica? porque si yo tomo estos porcentajes, lo multiplico por lo que tengo cada uno de ellos y eso lo guardo y lo demás me lo pongo a prestarlo si, tengo un Modelo que me está respaldando que en 12 meses no va a tener que honrarlo pero es más allá, esa era mi pregunta ¿esto qué utilidad le podría dar en la decisión de ¿cuánto más puedo avalar? o ¿cuánto puede ser ese multiplicador, ese factor multiplicador?, por ejemplo, de que si sólo voy a perder un 20% entonces significa que si tengo si tengo avalados los mismos ¢4.000.000.000 (cuatro mil millones de colones) y pongo que voy a perder un 20% bueno son los mismos ¢800.000.000 (ochocientos millones de colones) que casualidad los ¢800.000.000 (ochocientos millones de colones) que estábamos hablando significa que entonces yo puedo seguir prestando pero a cuánto hasta qué punto puedo prestar sin correr el riesgo de que la Pérdida Esperada vaya de que la pérdida después pueda ser más alta de lo que realmente yo tengo en el Patrimonio. Es ahí donde yo quisiera que aterricemos este análisis y si gusta les doy espacio para que me ayuden con esta pregunta y después ya vamos con doña Evelyn y doña Alejandra. Gabriel, no sé si puede atender la consulta de don Jafeth, la que acaba de realizar.

El señor Gabriel Medina Cerdas manifiesta que es muy importante tomar en cuenta que estos, por ejemplo, a nivel interno en el Banco, los modelos se actualizan mensualmente y se utilizan más que todo para la parte de estimaciones y tener en cuenta cómo se están comportando. Vuelvo a hacer la aclaración, esto es una homologación con la cartera del Banco, las condiciones de los clientes que tiene el Banco son muy distintas a las que puede tener el FIDEIMAS, que era lo que me mencionaban anteriormente, que tal vez las intenciones de pago no son las mismas por las condiciones que tiene el Fideicomiso como tal. Me mencionaban que la cartera después de 70, 75 días ya el Fideicomisario Garantizado puede ejecutar el aval. Entonces funciona muy distinto a lo que funciona el Banco. Entonces hay un montón de cosas que se deben de tomar en cuenta y también el apetito de riesgo, si ustedes estarían dispuestos a prestar en mayor cantidad, ya eso sería como más de la parte propia de la administración del Fideicomiso, entonces no sé si lo conveniente sería que realmente se construya un Modelo específico para el FIDEIMAS en donde se considere o se empieza a construir un poco todo eso del comportamiento de pago, la intención de pago que tienen los clientes y robusteciendo un poco la información que se tiene para poder tener un Modelo mucho más apegado a las características que tiene el FIDEICOMISO.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Silvia, supongo que es para ampliar este punto o es otro punto. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí efectivamente, el tema con esta homologación que el Área de Riesgos está presentando, igual como ellos nos dejaron claro en varias reuniones que hemos tenido incluso con la participación de doña Margarita, es que hay una homologación a lo que utiliza el Banco, ya propiamente para hacer un modelo específico, para FIDEIMAS en este tema sí necesitaríamos una serie de información adicional a la que ya se nos proporcionó que creo que Gabriel mencionaba el tema de fechas de pago y demás. Gabriel ahí no me queda claro tal vez como que lapso de información para poder desarrollar este modelo a cinco años para atrás o algo así más o menos. El señor Gabriel Medina Cerdas manifiesta que sí tendríamos que consultarlo porque aquí a nivel Banco el desarrollo de los Modelos está a cargo de un Área que se llama modelos y metodologías matemáticas, entonces, ellos son los expertos que manejan todo lo relacionado con metodologías, entonces, ellos sí serían como los indicados a los cuales preguntarle qué información se necesita. Como me habías mencionado anteriormente, dado que esto antes estaba en el BANCRÈDITO y ha tenido distintos administradores, es muy difícil tener cierta información de tantos años hacia atrás entonces si ellos serán los encargados de decir ok como mínimo necesitaríamos estas variables para construir x Modelo, pero ya y sería una solicitud por aparte en específico

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok yo nada más para replicar y ya les cedo la palabra me queda yo no voy yo no tengo ninguna observación en cuanto a los datos que utilizaron para hacer este Modelo y al origen, a la fuente y demás. Mi observación va más en el sentido de qué me sirven estos resultados para poder poner en práctica saber cuánto puedo prestar más, entonces ese es mi enfoque en todo esto es la intención que siempre hemos tenido aquí en el Comité Director es tengo ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones) de Patrimonio tengo tantos ya garantizados ¿cuánto de eso por cuánto de eso más podría más prestar? a pesar de que no tenga la plata en términos muy resumidos pues hace que yo tenga seis mil con la pérdida esperada podría avalar ¢12.000 podría avalar ¢15.000 y que entonces porque si tengo ¢15.000 y yo sé que me va a caer impago ¢6.000 tengo los ¢6.000 para responder es eso donde quería aterrizarlo estos números me sirven como como base como inicio para para llegar a ese a hacer ese análisis pero todavía no aterrizan en ese punto. Entonces yo quisiera saber qué más sería necesario para poder ya aterrizar en ese otro punto. Porque sí es cierto, o sea, me parece muy enriquecedor esta metodología, este modelo que nos enseña, los resultados. Pero sí quisiera nada más dejar constancia de que todavía no aterrizan eso, en la conclusión de que, si tengo ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones) de Patrimonio, ¿cuánto puedo valer en total sabiendo que en caso de que caigan en impago, igual

los ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones) me son suficientes para responder las obligaciones. Doña Alejandra, después Doña Evelyn y después Doña Margarita. Doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta son dos preguntas. Una es si por lo conversado entonces se podría hacer un modelo más aterrizado a la realidad del Fideicomiso que nos de números, no sólo en la línea de lo que consulta Jafeth para el próximo ejercicio presupuestario del 2025, sino también para prever cuánto se debe incluir para cubrir este tipo de créditos, que no se van a pagar?. Y mi otra pregunta es, tal vez no comprendí, es que cuando yo veo el cuadro 2, una de las menores cantidades se concentra en la categoría 6. Sin embargo, cuando se desglosa por actividad productiva en el cuadro 3, un amplio porcentaje está ubicado en esta categoría 6, no tanto en la 1 como se ve en el cuadro anterior. Entonces, mi pregunta es si aquí están por fuera, algunas actividades productivas o a qué se debe como esa diferencia, que en el primero hay más porcentaje tal vez en la categoría 1 y luego en el cuadro 3, ya dividiéndolo por actividad productiva, hay más concentración en la categoría 6? No me quedó claro. Le agradezco si me explica Gabriel, gracias. El señor Gabriel Medina Cerdas manifiesta claro, ya les vuelvo a compartir, eso se debe a que, por ejemplo, en el cuadro 1, cuando hacemos la parte de la homologación de acuerdo a actividad y a categoría, esto no suma el 100%, o sea, esto no significa que la suma de todos estos porcentajes da 2, sino que, eventualmente, poniendo un ejemplo, si tenemos a un cliente que está en agricultura y es categoría 1, la probabilidad de que no pague es de 1.91, pero si yo tengo un cliente que está también en agricultura y es categoría 6 la probabilidad de que no pague es de 5,33. Entonces estos porcentajes de aquí no es el peso o la ponderación de cada actividad de agricultura y agarramos todos los clientes o bueno personas que se encuentran en esta actividad económica de acuerdo a la categoría que tengan en total la cartera tiene un 2,21% de probabilidad de que no paguen.

Entonces no sé si es un poco más fácil si les explico con el Excel que utilizamos, cada operación que teníamos en diciembre de 2023, se le asignó una categoría de acuerdo a la morosidad que tenía la operación a ese corte, y de acuerdo a eso se le asignó la pérdida esperada que teníamos en el cuadro 1, que indica ahí en la homologación del Banco; cuanto es la pérdida esperada para la categoría 1 en actividad X y así sucesivamente. Entonces, si nosotros hacemos un filtrado de solamente actividad agricultura, va a ser cambiante porque dentro de la actividad agricultura tenemos clientes que son categoría 1, como sale aquí, pero también hay otros clientes que son categoría 2, 3, 4 y ahí sucesivamente. Al multiplicarse eso por el saldo que tenían al momento del corte, da el monto y de ahí es a donde se saca la pérdida esperada, entonces todos esos créditos sumaron en ese entonces ¢462.000.000 (cuatrocientos sesenta y dos millones de colones), la pérdida esperada de la cartera de agricultura, utilizando la homologación, es de ¢10.000.000 (diez millones de colones). Esos ¢10.000.000 (diez millones de colones) representan 2,21% de la cartera de agricultura, con todas las categorías. Entonces, así fue como se fue construyendo. Y finalmente, el cuadrito de los Fideicomisarios Garantizados, lo que fue filtrarlo por el tipo de operador. Entonces ahí se incluyen todas las distintas actividades con sus distintas categorías. Entonces es un poco dinámico, pero no suma el 100% si agarramos todos estos datos, porque son datos como muy puntuales y específicos. No sé si logré explicarte.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, ya me quedó más claro. Muchas gracias. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto. Doña Evelyn, adelante.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta que sí yo quería ver si es posible, Gabriel y Silvia, que en el caso del Banco Nacional que arrojó un resultado del 2,46, si era posible que nos facilitaran los datos para hacer nosotros nuestro análisis propio, y determinar si efectivamente se llega con base en la metodología que ustedes están aplicando, pues a ese porcentaje, no es que estén

dudando de los datos, pero sí hay una serie de aspectos y variables que me parece que no se están considerando, por ejemplo, el tema del horizonte de tiempo, a lo que entendí se utilizó, creo que, en la cartera, no sé si del último año, ahí cualquier cosa me corrigen, entonces, estos análisis de cosechas y de series históricas es un elemento importante para determinar un porcentaje que este más cerca de lo que efectivamente o históricamente y se ha tenido como pérdida de efectiva, como pérdida real. Ahora, también, no nos indica qué nivel de confianza, según el operador financiero se tiene para estos resultados, y otro aspecto que me parece que es muy importante no es solamente que el tema de pérdida esperada debe considerarse desde un punto de vista de manejo presupuestal, sino que si en algún momento se establece algún tipo de Convenio para, por ejemplo, avales de cartera, ya nosotros tenemos experiencia en el caso de FONADE, donde hemos tenido distintos convenios de avales de cartera asociados a pérdida esperada y en un caso particular, el FONADE en ese momento tomó la decisión de cerrar el convenio o darle el finiquito al convenio, porque el porcentaje de pérdida esperada, o más bien, la pérdida que se estaba reflejando superaba ya al porcentaje definido. Entonces, eso también, pues, tiene consecuencias, tener este indicador en el caso de que se establezcan convenios a futuro, como por ejemplo para el manejo de avales de cartera.

Entonces, yo, como les digo, pues quería preguntarles, si por lo menos en los números del Banco Nacional, ¿podían facilitarnos esos datos? Sabemos las limitaciones del análisis que se está haciendo, porque realmente esto con lleva tiempo y mucha información, muchos escenarios de pérdidas posibles para que el nivel de confianza se acerque a lo requerido o sea más cercano a la realidad histórica, pero sí, pues esas son básicamente mis observaciones sobre el tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante, doña Silvia. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta solo para responderle a doña Evelyn, esta información se tomó de las mismas carteras que ustedes proporcionan mensualmente. La señora Evelyn Durán Santana manifiesta sí me gustaría ver los cálculos, realmente, para poder hacer un análisis breve. Sin embargo, vamos a ver, yo creo que es necesario profundizar más o tener mayor cantidad de escenarios o mayor cantidad de años en análisis, simplemente, o sea, se les digo, aunque lo revisemos y nos dé el mismo 2.46 que ustedes estaban reflejando, no estoy tan clara, si eso realmente podría ser un número o un porcentaje que se acerque a nuestra realidad histórica, eso sí quiero dejarlo en claro. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta lo que podemos hacer, y ya le cedo la palabra a doña Margarita, es cómo llegar a ese porcentaje para mí no es el resultado sino más bien es el insumo para llegar a un resultado que para mí el resultado siempre ha intentado ser con el Patrimonio disponible ¿cuánto puedo avalar? entonces creo que esa es la pregunta que tenemos que contestarnos, luego cuando veamos esto es un insumo importante y necesario porque es materialmente imposible contestar esa pregunta si no tenemos este insumo, por eso es que el trabajo realizado es valioso porque nos aporta en ese camino, lo que pasa es que todavía no nos llega a la meta del camino. Entonces, yo ahora lo único que les quería recalcar eran dos cosas, que me parece importante que el acuerdo que tomamos iba en dos vías. Voy a leer lo que está acá en el chat instruir al Banco de Costa Rica valorar la conveniencia y los posibles ajustes que se requieran para su operación los programas de avales por saldos de cartera y programas de avales de cartera por pérdida esperada a la luz de los análisis de riesgo de la Unidad de Riesgos del Banco de Costa Rica ha venido presentando este Órgano Colegiado. Esto no se encuadra en eso, o sea, esto lo que me está diciendo son los riesgos, pero no me está diciendo cuáles son los ajustes que requiero hacer y tampoco me está diciendo cuál es la conveniencia, lo que me está diciendo es cuánto es lo que posiblemente voy a perder con el riesgo de que caigan en impago, pero no me responde a las dos preguntas, entonces yo nada más quisiera aclarar que el afán de ese acuerdo que iba a responder dos preguntas muy concretas, ahorita mientras hablaban las redacté porque creo que si respondemos a estas dos preguntas ya tendremos el punto. La primera es ¿Qué se debe ajustar

en el Convenio con el Banco Nacional para poder tener pérdida esperada? Eso es lo primero porque hoy por hoy en el Convenio con el Banco Nacional pues no está especificado así está más especificado de que les avalamos un ¢1.000.000 (un millón de colones) y ese ¢1.000.000 (un millón de colones) lo tenemos ahí guardadito por aquello que caiga en impago que entonces la idea no es esa la idea es que si le avalamos un ¢1.000.000 (un millón de colones), pero sabemos que probablemente en impago caigan ¢200.000 (doscientos mil colones) en todo lo que guardo son ¢200.000 (doscientos mil colones), pero entonces lo que ocupo es ese ajuste en el Convenio. Esa sería la primera pregunta por responder entonces. Lo repito, ¿qué se debe ajustar en el Convenio con el Banco Nacional para poder aplicar pérdidas esperadas? Eso como número uno. Y la segunda pregunta la veo más por ¿cuánto se puede avalar con el Patrimonio disponible del Fideicomiso aplicando pérdida esperada? Porque entonces si tenemos ahorita un Patrimonio de ¢6.000.000.000 (seis mil millones de colones), pero no todo está disponible porque ya lo que hemos avalado bajo la razón de uno a uno no lo podemos cambiar, es de ahora en adelante. Entonces nos tenemos que centrar en el disponible. Entonces la respuesta que yo quisiera a esa pregunta, tenemos ¢2.000.000.000 (dos mil millones de colones) disponibles y de esos ¢2.000.000.000 (dos mil millones de colones) resulta que usted tiene una pérdida esperada, un 20% entonces, ya usted puede avalar ¢10.000.000.000 (diez mil millones de colones), porque si esos ¢10.000.000.000 (diez mil millones de colones) le cae el 20% en impago son los ¢2.000.000.000 (dos mil millones de colones) que usted tiene ese es como el camino que yo quisiera llegar para poder responder porque esta discusión la tuvimos en la Asamblea Legislativa cuando analizábamos el Fondo Nacional de avales que al final de cuentas quedó alojado en el Banco Popular y la verdad es que creo que eso nunca comenzó a operar como tal pero eso tenía la noción de pérdida esperada también y la idea era tengo tantos miles de millones aquí guardados pero puedo prestar todos estos otros entonces era como una pérdida como un 25% lo que se pensó en ese momento que significa que si habían ¢2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de colones) se podían prestar cuatro veces eso es decir se podían prestar ¢10.000.000.000 (diez mil millones de colones) esa es la respuesta que yo quisiera que nosotros aterrizamos para entonces saber cuánto es ese efecto multiplicador que tendríamos gracias a trabajar con en lugar de un apalancamiento de uno a uno con un apalancamiento a partir de la pérdida que se está esperando. Entonces nada más repito las dos preguntas para terminar que esos son las dos cruciales que yo creo que ya aterrizamos y todos estos insumos son muy valiosos para poder ir construyendo la respuesta a esas dos preguntas. Entonces, les repito que era ¿qué se debe ajustar en el Convenio con el Banco Nacional para poder aplicar pérdida esperada? Y la segunda es ¿cuánto se puede avalar con el Patrimonio disponible del Fideicomiso si se aplica la pérdida esperada? Entonces, si respondemos a esas dos preguntas, yo estaría de acuerdo en que debemos por aprobado el acuerdo que nos comparten acá, el 0187-2023 hasta entonces creo que podemos mantenerlo todavía vigente, no va a necesario hacer otro acuerdo porque estas dos preguntas se encuadran justamente en el acuerdo cuando habla de valorar la conveniencia, bueno, ¿cómo valorar la conveniencia? a partir del efecto multiplicador que me genere y cuando habla de posibles ajustes, bueno, ¿cuáles ajustes? ya hicimos los ajustes al Convenio del Banco Nacional que tengo que hacer. Entonces estas dos preguntas se encuadran aún en ese acuerdo. Ahora sí, perdón por extenderme en este punto, pero es que creo que estamos muy cerquita ya a aterrizar la idea, pero todavía no la aterrizamos, pero sí veo bastante avance porque estos cálculos que nos presenta hoy don Gabriel José nos aportan para llegar a ese camino, aunque como les digo, sí, todavía no es la respuesta que esperábamos, pero sí nos encamina a ello y es necesario tener eso como insumo para poder responder estas preguntas. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que muy rápido, para no extenderme, nada más que esto sí quisiera decirle que habíamos visto una metodología anteriormente, no sé si era la de Unidad de Riesgo del Fiduciario, y ahora tenemos una metodología de la Unidad de Riesgo de

crédito del Banco, pero indistintamente de la metodología, la población nuestra es muy diferente a las Pymes que están debidamente formalizadas, y principalmente las mujeres. Entonces, vale la pena ese ejercicio que dice don Jafeth, porque definitivamente, si yo vuelvo a tomar el ejemplo de Asopaur de 2.07, y dice que la pérdida puede ser que en 12 meses yo tenga que pagar 2.07, si yo lo multiplico por 12, estoy hablando de un 24% si se comporta de igual manera todos los meses. Y el promedio que nosotros tenemos a hoy una tasa de pago de avales es del 6.5% anual. Entonces hay una brecha muy grande con respecto a lo que hoy sí se paga y lo que se podría pagar de acuerdo con estos cálculos. Entonces, nada más para que se tomen en consideración. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Margarita. Y otra cosa, cualquier fuente de información que requieran para hacer estos cálculos, ojalá que haya total coordinación entre Fiduciario y Unidad Ejecutora contra toda la anuencia también aquí de doña Margarita y la Unidad Ejecutora de facilitar los datos que ustedes requieran en el caso que los dispongamos sabemos que ha sido difícil el hecho de que este Fideicomiso no siempre ha estado alojado con el mismo Fiduciario entonces ahorita el Banco puede decir bueno es que los datos no los tengo de que sucedía de hace algunos años a lo que está sucediendo ahorita, lo tengo 2018 a la fecha, lo tengo 2020 a la fecha, pero no lo tengo anterior. Si por ahí la Unidad Ejecutora tuviese esa información, pues sería muy valioso que también se la aportara para poder encaminarnos todos al mismo interés común que tenemos. Luego, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, ¿alguien quiere hacer otra consulta? Yo nada más cierro indicando que los resultados nos presentan cada vez análisis diferentes, pero que son pertinentes, porque entonces aquí lo que estamos viendo es cuál sería la probabilidad de impago a 12 meses por cada uno de nuestras Organizaciones que nosotros colocamos avales a partir de los datos del comportamiento histórico de las Pymes que tiene el registro del Banco de Costa Rica y eso pues nos ayuda bajo ese análisis, bajo esa premisa otra vez habíamos visto otra metodología, otros resultados, entonces todo eso se encamina en ese sentido no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, sino entonces nada más saber qué. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta don Jafeth con total disposición, la Unidad Ejecutora tiene el histórico de todas las carteras, entonces, obviamente hay hojas de Excel, lamentablemente, pero sí está totalmente disponible la información.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que entonces, eso nos serviría para que ellos se ocupen de datos más exactos y no utilizar la cartera del Banco como tal, sino ya utilizar la cartera propia del FIDEIMAS para responder estas dos preguntas que les decía que podemos ir aterrizando un poquito más. No sé si quedaron claras las dos consultas mías, y yo creo que ya todos estamos de acuerdo en que respondiendo a esas dos cosas ya estaríamos satisfechos todos y ya queda más a conveniencia de este Comité Director la decisión y de aplicarlo o si lo vamos a postergar u otras decisiones. Don Gabriel José, le agradezco mucho su participación, nos quedó muy clara la explicación, le agradezco la claridad con la que nos expuso el tema y también la disposición de participar aquí en la sesión y aclarar las consultas. Muchas gracias y le agradezco que nos permita seguir la sesión.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces acá yo no tomaría un acuerdo, mantengamos pendiente el mismo acuerdo en virtud de contestar estas dos preguntas y la sesión en la que ya tengamos esa respuesta damos por aprobado el acuerdo 187-2023 doña Margarita adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no sería como el tema fue expuesto no sería conveniente mejor dar por conocida la información sobre la metodología de pérdida esperada y se queda a la espera del cumplimiento del acuerdo número tal.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta les propongo dar por conocido el oficio GCR 193-2024 y eso ya con eso damos por atendido que hoy vimos, conocimos lo que dice, decía la explicación si les parece bien. Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor. Doña Margarita. Margarita

crédito del Banco, pero indistintamente de la metodología, la población nuestra es muy diferente a las Pymes que están debidamente formalizadas, y principalmente las mujeres. Entonces, vale la pena ese ejercicio que dice don Jafeth, porque definitivamente, si yo vuelvo a tomar el ejemplo de Asopaur de 2.07, y dice que la pérdida puede ser que en 12 meses yo tenga que pagar 2.07, si yo lo multiplico por 12, estoy hablando de un 24% si se comporta de igual manera todos los meses. Y el promedio que nosotros tenemos a hoy una tasa de pago de avales es del 6.5% anual. Entonces hay una brecha muy grande con respecto a lo que hoy sí se paga y lo que se podría pagar de acuerdo con estos cálculos. Entonces, nada más para que se tomen en consideración. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Margarita. Y otra cosa, cualquier fuente de información que requieran para hacer estos cálculos, ojalá que haya total coordinación entre Fiduciario y Unidad Ejecutora contra toda la anuencia también aquí de doña Margarita y la Unidad Ejecutora de facilitar los datos que ustedes requieran en el caso que los dispongamos sabemos que ha sido difícil el hecho de que este Fideicomiso no siempre ha estado alojado con el mismo Fiduciario entonces ahorita el Banco puede decir bueno es que los datos no los tengo de que sucedía de hace algunos años a lo que está sucediendo ahorita, lo tengo 2018 a la fecha, lo tengo 2020 a la fecha, pero no lo tengo anterior. Si por ahí la Unidad Ejecutora tuviese esa información, pues sería muy valioso que también se la aportara para poder encaminarnos todos al mismo interés común que tenemos. Luego, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, ¿alguien quiere hacer otra consulta? Yo nada más cierro indicando que los resultados nos presentan cada vez análisis diferentes, pero que son pertinentes, porque entonces aquí lo que estamos viendo es cuál sería la probabilidad de impago a 12 meses por cada uno de nuestras Organizaciones que nosotros colocamos avales a partir de los datos del comportamiento histórico de las Pymes que tiene el registro del Banco de Costa Rica y eso pues nos ayuda bajo ese análisis, bajo esa premisa otra vez habíamos visto otra metodología, otros resultados, entonces todo eso se encamina en ese sentido no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, sino entonces nada más saber qué. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta don Jafeth con total disposición, la Unidad Ejecutora tiene el histórico de todas las carteras, entonces, obviamente hay hojas de Excel, lamentablemente, pero sí está totalmente disponible la información.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que entonces, eso nos serviría para que ellos se ocupen de datos más exactos y no utilizar la cartera del Banco como tal, sino ya utilizar la cartera propia del FIDEIMAS para responder estas dos preguntas que les decía que podemos ir aterrizando un poquito más. No sé si quedaron claras las dos consultas mías, y yo creo que ya todos estamos de acuerdo en que respondiendo a esas dos cosas ya estaríamos satisfechos todos y ya queda más a conveniencia de este Comité Director la decisión y de aplicarlo o si lo vamos a postergar u otras decisiones. Don Gabriel José, le agradezco mucho su participación, nos quedó muy clara la explicación, le agradezco la claridad con la que nos expuso el tema y también la disposición de participar aquí en la sesión y aclarar las consultas. Muchas gracias y le agradezco que nos permita seguir la sesión.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces acá yo no tomaría un acuerdo, mantengamos pendiente el mismo acuerdo en virtud de contestar estas dos preguntas y la sesión en la que ya tengamos esa respuesta damos por aprobado el acuerdo 187-2023 doña Margarita adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no sería como el tema fue expuesto no sería conveniente mejor dar por conocida la información sobre la metodología de pérdida esperada y se queda a la espera del cumplimiento del acuerdo número tal.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta les propongo dar por conocido el oficio GCR 193-2024 y eso ya con eso damos por atendido que hoy vimos, conocimos lo que dice, decía la explicación si les parece bien. Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor. Doña Margarita. Margarita

Fernández de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Don Robin. Don Robin Almendares Fernández de acuerdo. Perfecto, con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente dicho a viva voz.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°062-2024: Dar por conocido el oficio GCR 193-2024. Jafeth Soto a favor, Margarita Fernández de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo. Perfecto, con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente dicho a viva voz.

ARTÌCULO QUINTO: PRESENTACIÒN DE AUTORIZACIÒN DE PORCENTAJE DE SUBSIDIO POR DIFERENCIAL PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ECONOMÌA AZUL SEGÙN OFICIO 481-2024.

Pasamos al punto quinto de la agenda, que sería la presentación de autorización de porcentaje de subsidio por diferencial para proyectos productivos de economía azul según oficio 481.2024. Doña Margarita.

Nosotros desde hace ya varios meses venimos trabajando en el Pacífico Central, unas mesas de trabajo que se han venido enmarcando a una solicitud de la Presidencia Ejecutiva para lograr identificar Proyectos de Economía azul. En esas mesas de trabajo se ha invitado a la institucionalidad, tanto del sector agropecuario como de la academia y otra instancia privada como MarViva. Se logró identificar o hacer un mapeo de Proyectos Productivos que tuvieran el Enfoque de Economía azul. Entonces, estamos atentos ahora a la pre-conferencia que va a haber aquí en Costa Rica de las Naciones Unidas, porque Costa Rica y Francia fueron designados como los países anfitriones. El año entrante será la Conferencia Mundial y en Costa Rica ahora en el mes de junio será la pre-conferencia. Con este mapeo de proyectos, podríamos, como institución, tanto el IMAS como FIDEIMAS, haber identificado algunos proyectos que podrían estar requiriendo alguna acción de financiamiento. Hemos coordinado con el Banco Nacional, que es el que nos ha acompañado en todas estas sesiones de trabajo, y hay posibilidad ya de financiar algunos proyectos que podrían ser presentados en esta pre-conferencia.

Entonces, que otros mecanismos podríamos incluir dentro de ese producto financiero, aparte de los que ya venimos otorgando, como por ejemplo el tema de los avales, el tema del monto, el acceso al financiamiento de nuestros beneficiarios al Banco Nacional como entidad Fideicomisaria y el tema de la tasa de interés. Entonces, nosotros vimos con posibilidad de que pudiéramos, si hoy estamos brindando un subsidio por diferencial del 3% parejo para todos los programas, si pudiéramos incrementar el subsidio para incentivar estos proyectos de economía azul que tienen un objetivo primordial con objetivos de sostenibilidad al medio ambiente, y les pongo el ejemplo de un motor cuatro tiempos que se esté financiando, que hay ahorro de combustible, que hay ahorro de desechos por el aceite. Entonces, habrá proyectos que van a contribuir a la protección de los océanos en el marco de esta iniciativa. Lo que quisiera es solicitarles la posibilidad de que pudiéramos incrementar el subsidio de tasa a cinco puntos para estos proyectos. Nosotros en las resoluciones que le estamos refiriendo al Banco Nacional estamos poniendo claramente, si este Comité lo tiene bien, que sea hasta cinco puntos y no hasta tres como se viene implementando.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que, para adicionar, y dejar claro lo que dice doña Margarita, ya hoy tenemos un subsidio de tres puntos, y recuerden que siempre hay un piso, de que por aquello de que la tasa esté muy baja siempre hay una parte que ¿cuánto es el piso? doña Margarita que siempre debe pagar por lo menos el 2%. Entonces si se diera el caso de que por ejemplo tenemos una tasa de interés del 6% si se fuera a dar el caso, no se le aplicaría cinco puntos,

sino que sólo se le aplicarían cuatro porque hay dos que tiene que pagar siempre el beneficiario. Esto porque es una forma de mantener la participación de las personas como en la siniestralidad, por así decirlo, es decir, como compartir el riesgo. Siempre es importante, en los avales normalmente se da hasta un 99% y ese 1% aunque sea usted lo firma en un pagare lo que sea para que también se sienta el riesgo de que si no pago yo también tengo alguna consecuencia que sea poquita pero alguna es lo mismo en esto de la tasa de interés o como sucede en los vehículos usted puede tener un seguro y si tiene un deducible ese deducible es para compartir el riesgo entre la aseguradora y usted, de que usted también tenga ese sentir de cuidar su vehículo y no chocarlo porque aunque usted tiene seguro, una partecita va a salir de su bolsillo. Entonces ese es el compartir el riesgo. Eso nada más para que quede claro de que lo que estaríamos aprobando son 5 puntos porcentuales, pero si se diera el caso que la tasa de interés es muy baja, que nuestros créditos sean con tasas de intereses muy favorables, serán normalmente Tasa Básica Pasiva más uno o dos puntos porcentuales. No recuerdo cuánto es la tasa, pero si se nos cae la tasa básica pasiva, pues eso podría jalar hacia abajo los créditos y el diferencial que nosotros paguemos también. Esto se encuadra, si les digo, los proyectos de Economía Azul que se estarían aprobando cada vez parte de la propuesta de acuerdo que les voy a leer ahorita, le adicioné una parte final, que sea que certificados por INCOPESCA, que no quede a criterio nuestro que si esto es economía azul, que no quede tan abierto, que sea el ente Rector en la materia quien diga esto corresponde a economía azul y lo estoy certificando. Ya hoy se hace así, ya hoy INCOPESCA está emitiendo dicha certificación, entonces esos proyectos que ya te cuenten con esa certificación serían los que estarían accediendo a estos cinco puntos. Doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta preguntarle a Margarita ¿si en estas reuniones se contó con la participación del Regional Pacífico Central del INAMU? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que las convocatorias las ha manejado el Área Regional de IMAS en Puntarenas, y sí se las ha invitado. En las que yo he participado no he visto a nadie del INAMU, pero sí están en las convocatorias, por eso te decía anteriormente que cuál era, si ustedes estaban manejando alguna estrategia, pero sí dentro de la convocatoria sí están, pero no han participado.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que vio la propuesta de acuerdo y el INAMU viene trabajando con un proyecto que es relacionado con economías verdes y azules, y de hecho también se está haciendo un levantamiento de proyectos en esta materia. Entonces a mí me gustaría plantear la posibilidad de que sean proyectos recomendados por INCOPESCA e INAMU. A la vez, voy a preguntarles a las compañeras encargadas del proceso, si en esta identificación, coordinaron con INCOPESCA estos criterios de selección para identificar cuáles son específicamente economía azul. Lo anterior, ya que esta acción me parece muy importante ya que las mujeres en las distintas cadenas de valor de la pesca han planteado la necesidad de financiamiento en este sentido para poder sacar adelante su actividad productiva. Entonces quería hacer la consulta si puede incluirse esto en el acuerdo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo ya les cedo la palabra a don Robin y a doña Margarita que también quieren hacer uso de la palabra. Yo no vería inconveniente, lo que pasa es que quisiera tener claridad de cómo el INAMU garantiza o certifica que esto está encuadrado como economía azul. No sé si más bien lo que podemos hacer es que estos proyectos que tiene el INAMU los referenciemos a la solicitud de la certificación del mismo INCOPESCA y una vez con esa certificación ya los encuadramos acá, sé que sería pues ponerlos a hacer un pasito más y no directamente que si salen del INAMU ya una vez se les da acá el trato de la tasa de interés un poquito más, el subsidio de tasa de interés un poquito más alto, pero lo que me preocupa es porque estarían siendo referenciados no por el ente en materia de si es economía azul o no. Es solo eso la preocupación mía. Doña Alejandra, adelante. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, el

Sector Agro, y el INAMU hemos venido trabajando conjuntamente en la política del Sector Agropecuario. Más bien, Robin, yo quisiera preguntarle ¿cómo podríamos coordinar este proceso con INCOPESCA?, Don Robin, adelante. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta primero decirles que me parece una acción de entrada súper valiosa para esta población, sabemos que los colegas de INCOPESCA están trabajando en temas más allá del aval para nosotros hablando en este caso como representante del señor Ministro de Agricultura, lo que más nos interesa es el seguimiento de los proyectos, porque no queremos que sea solo un aval y después, chao, y nos desentendemos del tema y que sea un trabajo coordinado a nivel de campo que se haga con la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS, más bien, porque también siguen siendo créditos, y necesitamos que la Institución Rectora, en este caso INCOPESCA, no sólo dé el aval, sino que se comprometa al seguimiento de los proyectos como lo hacemos nosotros con FOMUJERES, por ejemplo, en la articulación que tenemos a nivel de campo. No es sólo decir, ah, sí, nosotros conocemos a la productora y extendemos una nota diciendo eso y ya y con eso se da el aval si no que más bien eso sea un parte del requisito, pero que el requisito en su totalidad sea el aval y el seguimiento al proyecto, el acompañamiento técnico, la asesoría y el seguimiento, que es donde realmente carecemos las instituciones. Sabemos que en INCOPESCA, igual que nosotros, es una institución pequeña, pero por lo menos ellos están ahí, cerca siempre de las personas productoras, en este caso las que viven de la pesca y la acuicultura, entonces, eso sería completo. Y lo otro Alejandra, en el marco de la Política de Género del Sector Agropecuario y el trabajo articulado con el INAMU lo haríamos como lo hacemos con FOMUJERES, más bien las colegas Regionales del INAMU lo coordinen con INCOPESCA y vean los casos que tienen para que se tramiten a través del ente Rector, en este caso, como nosotros lo hacemos a la inversa con FOMUJERES, que nosotros pasamos por ustedes, y hacemos la coordinación. En este caso sería a la inversa, de que las colegas del INAMU, que ya tienen identificadas en las regiones algunos proyectos, actividades o productoras que requieren este tipo de apoyo, los remitamos a través de los colegas de FIDEIMAS y del INCOPESCA, que en este caso estarían actuando como entes principales en esa materia. Y nosotros, de nivel más político y si se ocupara algo, igual que Alejandra lo haría con la señora Ministra, si se ocupara algo para movilizar un poco más el tema, pues si ya se están trabajando bien, lo haríamos con hablar con el señor Ministro Heiner y don Víctor para agilizar en este caso. Pero ahí estamos de todas maneras apoyando en este proceso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta efectivamente, coincido con usted, tiene que ser toda una articulación que no solo sea el otorgar el aval, incluso muchas de las acciones tienen que ser incluso mucho antes del otorgamiento del aval para que los proyectos maduren, luego ya el aval para que puedan acceder al crédito y por último ese acompañamiento en capacitaciones. De hecho, por eso justamente es que solicité tener como asuntos varios el punto de las capacitaciones con las Universidades por un tema que ya después vamos a ver, pero va encaminado justamente en poder asegurar esa toda esa cadena de servicios que le tiene que brindar esta instancia y todas las instancias del Estado a este tipo de proyectos. Yo quisiera, doña Margarita, si a todo lo vean a bien, que para la sesión extraordinaria que vamos a tener el 29 de mayo, recabemos la misma normativa que ya usted trabajó. Entonces, esto no es trabajo adicional, porque ya está mapeado, sino formalizarlo en un oficio, un oficio de este Comité Director, todas las normativas habilitantes que ya tenemos para poder garantizar de que va a existir todo el acompañamiento, desde la fase de ir madurando los proyectos, de que accedan a la certificación que ya nosotros les podamos avalar y que les vamos a dar un subsidio a partir de este acuerdo, un subsidio mayor en la tasa de interés y de que tenemos recursos disponibles para poder atenderlos, cuantos proyectos vayan siendo referenciados y que después el acompañamiento en la capacitación existirá a partir de la normativa habilitante que ya tenemos nosotros para ello, pero también de las de las contrataciones que dispone este Fideicomiso para poder dar ese acompañamiento, que de eso va a ser el punto que vamos a discutir después. Pero no sé, doña Margarita, si queda claro.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, exacto, yo hago el oficio para la próxima sesión con toda la normatividad aplicable. Nada más quisiera, tal vez para Alejandra, de la consulta que hizo, quisiera nada más para que tengamos aquí claridad, el primer ejercicio que se hizo partiendo de sectores y el tipo de proyectos y como ustedes ven aquí en la columna, esta fue la matriz o el mapeo de proyectos. Si yo voy aquí a la institución que postula, veo la UNED, veo a PRONAMYPE, veo a INCOPESCA y el INAMU, aquí ellos postularon los proyectos de dos señoras de Pesca Responsable, de doña Araceli y doña Nidia. Quería hacerles esta ilustración porque me voy ahora de esos proyectos, qué es lo que hace y el IMAS va a financiar, entonces le pide a INCOPESCA la certificación como el siguiente paso, o sea, en la priorización de proyectos, y INCOPESCA emite esta certificación. Entonces, ya vamos adelantando con un caso de la isla de Chira, y aquí, Robin en el oficio INCOPESCA, donde recomienda la ejecución, dice, nos comprometemos a brindar el apoyo técnico al IMAS. Entonces, me parece Alejandra que esta sería como la ruta de que, si usted identifica un proyecto que va a ser financiado por FOMUJERES, entonces, de Economía Azul, y entonces usted manda la nota a INCOPESCA les contesta, como le contestó a IMAS, y ahí mismo le ponen que van a dar el apoyo técnico. Nosotros, para que todo mundo no esté por todos lados, sino que toda la institucionalidad sepa cuáles son los proyectos, por eso es que hicimos esas mesas de trabajo. Ya viendo en cada caso individual por cada institución que postula proyectos, la ruta es esa, que hagan la solicitud en INCOPESCA de que cumple con los principios de Economía Azul y que le van a dar el apoyo técnico y ustedes con eso financian. Es lo mismo que nosotros con eso vamos a dar los créditos, los avales, pero también amarrado un poco con los apoyos en capacitaciones o asistencias que pueda dar las Universidades y también este INCOPESCA. Quería darles eso para decirles que hubo un proceso grande de mapeo de proyectos, que todas las instituciones postulaban, pero los que no están ahí van a llevar esa ruta. Lo que entiendo, me dijo el Área Regional de IMAS, es que este mapeo de proyectos se va a presentar al Sector Agropecuario para que el retome todo este inventario y empecemos a ejecutar desde el Sector Agropecuario. Esto Robin, para que lo tomes en cuenta. Doña Alejandra, adelante. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, -rápidamente porque ya me tengo que pasar a la otra reunión-, totalmente de acuerdo en esta ruta que planteaba Robin. Incluso, Robin, podemos ver casos en el marco de la Red de Género del Sector Agropecuario y de la articulación que estamos haciendo con INCOPESCA ya que INCOPESCA como ente Rector en la materia, claro, debe dar este aval y nosotros coordinarnos. Sí me preocupa, y de hecho era una de las cuestiones que quisiera mencionar cuando revisemos en la sesión extraordinaria del Informe, que mayor involucramiento con las Unidades Regionales del INAMU. Yo agradezco que cualquier cosa me copien. A mí, al respecto, si se está haciendo una convocatoria o demás y no está esa asistencia, para este caso específico sí sería mayor involucramiento coordinarlo con la Regional, no solo Pacífico Central, sino también la Unidad Regional Caribe. Eso, por una parte, en esos meses de trabajo que se vayan a hacer, si es el caso, más adelante otras, involucrar a estas dos Regionales. Y agradezco ponerme en copia a mí. Lo del aval, la ruta, tal como lo dijo Robin y Margarita, y el tema del acompañamiento sin duda tiene que ser una parte de este subsidio, y mi pregunta es, ¿esto sería para los nuevos casos o también para los vigentes actualmente? .

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta para los que estén con la certificación de INCOPESCA, es el paso importante para poder aplicar el 5%. Si ya hay casos de meses anteriores que se financiaron y uno ve que puede cumplir los principios de economía azul, uno puede tramitar la certificación, pero es a partir de ahora que estamos aplicando la metodología de que tienen que ir con la certificación de INCOPESCA antes de hacer la aprobación del aval. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta no, eso lo tengo claro, que tienen que ser certificados, pero si ahorita tenemos proyectos de economía azul, identificados, ¿esos se estarían remitiendo a INCOPESCA o serían solamente nuevos? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta todos los que vayan

saliendo. Por eso les decía que ustedes, si han hecho el programa FOMUJERES, si identifican proyectos de Economía Azul, pueden seguirlo como lo está aplicando el IMAS, que manda la nota a INCOPESCA, que le haga la certificación, y INCOPESCA se las emite y ustedes financian por el programa de ustedes. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta es que no es solo FOMUJERES, también quisiera aclarar que el INAMU capta población desde otros servicios institucionales. Por eso es importante involucrar a las regionales del INAMU, me preocupa que las Regionales del INAMU no estés participando, ya que incluso en el informe trimestral solamente se coordinó con la Central, , pero bueno, eso lo vamos a ver en la sesión extraordinaria. Esas eran mis observaciones y de lo vital del acompañamiento técnico. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias doña Alejandra, sí, nada más para a mí me consta que en la convocatoria iba a muchísimas instituciones y la respuesta fue muy baja, eso fue lo que sí nos preocupó, contamos con representación de INCOPESCA, del IMAS, en algún momento hasta el Banco Nacional, de Universidades, pero sí, de INDER, correcto, pero sí, no todos nos respondieron como queríamos, pero lo que podemos hacer, y agradezco la oferta que nos hace doña Alejandra, es que la sigamos copiando a ella, para que ella nos ayude con esa fiscalización de que también las entidades que nos representa puedan acompañarnos cuando en estos proyectos. Ahora, con el oficio de doña Margarita, lo que nos va a remitir es toda la normativa habilitante que ya tenemos para hacer todo desde que usted tiene un proyecto verde, hasta que usted ya lo terminó de capacitar después de haberle dado crédito y demás crédito avales, subsidio por diferencial y ya el proyecto ya esté más maduro. Entonces en toda esa ruta, hoy por hoy, no tenemos un Convenio particular porque la normativa ya nos habilita lo suficiente para poder hacerlo sin un Convenio particular. Entonces, quizás con eso lo podamos ver. Doña Alejandra, me queda claro que se tiene que retirar, pero entonces pasamos el punto suyo para la siguiente extraordinaria, el punto de asuntos varios, que quería que tratáramos, si le parece bien. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta por favor, sí. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces lo incluimos, por favor, doña Margarita, en la extraordinaria. no hay ningún problema si se tienen que retirar porque igual quedamos con quórum y no tenemos que tomar ningún acuerdo más. Solamente le pediría que tomemos dos acuerdos para dejarlos en firme. El primero sería entonces se aprueba un subsidio por diferencial de tasa de interés hasta cinco puntos porcentuales de la tasa de interés que cobran los Fideicomisarios Garantizados a las personas o grupos organizados que desarrollan actividades productivas en enfoque y principios de economía azul certificados por INCOPESCA. Entonces no sé si tienen alguna observación. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Jafeth nada más incluya siempre que tomando en cuenta la tasa piso del 2%. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, eso ya lo tenemos por otra normativa. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero es que el Banco cuando lo vea esto me va a preguntar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces adicionamos ahí, teniendo en cuenta la tasa piso del 2%, que debe pagar el beneficiario; consulto si tienen alguna observación. Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leía. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta. Entonces, acuerdo en firme, con unanimidad.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°063-2024: Se aprueba un subsidio por diferencial de tasa de interés hasta cinco puntos porcentuales de la tasa de interés que cobran los Fideicomisarios Garantizados a las personas o grupos organizados que desarrollan actividades productivas en enfoque y principios de economía azul certificados por INCOPESCA, adicionamos ahí, teniendo en cuenta la tasa piso del 2%, que debe pagar el beneficiario. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leía. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con la propuesta. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta, acuerdo en firme con unanimidad.

Pasamos a asuntos varios y nada más les propongo dejar en firme los acuerdos tomados en la sesión 10-20-24. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta perdón que interrumpa, pero no íbamos a incluir lo de la Asistencia Técnica en el acuerdo que me parece importante. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, la idea del oficio es ver que ya tenemos toda esa normativa y cualquier cosa podemos tomar un acuerdo en la siguiente sesión en esa línea, pero lo que quiero es que veamos que en realidad toda esa asistencia y demás sí se va a dar, pero por otras normas que ya tenemos que nos habilitan a darles. Y si vemos que no son suficientes, podemos tomar un acuerdo en la siguiente sesión en esa línea, si le parece doña Alejandra. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta ok, después del oficio entonces en la próxima sesión, gracias. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, perfecto; eso se los digo porque cuando estamos viendo el tema notamos que casi que todo lo que queremos hacer en realidad ya tenemos la norma suficiente para hacerlo sin necesidad de acuerdos particulares, pero si ya después viendo esa norma nos parece que debemos tomar acuerdos particulares y ningún problema los tomamos.

Entonces les propongo en asuntos varios dejar en firme los acuerdos tomados en la sesión 10-2024. Jafeth Soto Sánchez a favor, doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo y me debo retirar las disculpas del caso. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se quedan en firma los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°064-2024: Dejar en firme los acuerdos tomados en la sesión 10-2024. Jafeth Soto Sánchez a favor, Margarita Fernández de acuerdo. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Robin Almendares Fernández, de acuerdo. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se quedan en firma los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta pasamos asuntos varios, entonces pasamos a únicamente dos puntos. Uno es el de las contrataciones que tenemos vigentes. Yo quería mencionar este punto, aquí no tengo ninguna propuesta de acuerdo, pero quería que lo conversáramos. Me preocupa que nos quedemos sin alguna capacitación, sin ese servicio que nosotros tenemos que dar si se nos vence este Contrato. Me indicaba doña Margarita que vence en la primera semana de julio, si no me equivoco. Y hasta el momento quería que conversáramos a ver si tenemos soluciones alternativas y ya hemos pensado qué va a pasar. Vence ese contrato, pero qué servicios vamos a dar. ¿cómo vamos a dar el servicio de capacitaciones? Eso es mi duda y lo que quisiera que conversáramos, porque si no, yo lo que quisiera es que valoremos una ampliación solo para ganar tiempo mientras tengamos otra opción. Estaba viendo el Contrato, el contrato se hizo al amparo de la Ley de Contratación Administrativa, la Ley vieja. Esa Ley tiene en el Reglamento artículo 208 la posibilidad de una ampliación de hasta un 50% cuando sea un 50% del monto original y del plazo. Entonces eso nos da chance de poder aplicar una ampliación, aunque ya no tengamos prórrogas facultativas valga a decir que ha habido un malentendido, que la gente cree que porque entró a regir la nueva Ley no se puede aplicar una ampliación del 208, pero sí se puede aplicar una ampliación del 208. La que no se puede aplicar es un contrato adicional que es el 209, ese es el que no se puede aplicar, que es cuando ya el Contrato está vencido. Ese es el que sí no se puede aplicar de todo porque la Ley 9986 en uno de sus transitorios indica muy claro que todos los Contratos que se hicieron al amparo de la nueva ley se regirán bajo la normativa vigente al momento de su suscripción hasta su vencimiento. El artículo 209 habla de un contrato adicional una vez vencido por lo tanto no lo aplica, pero el 208 sí, porque el 208 es antes del vencimiento y entonces le podemos aplicar la normativa existente. Yo quisiera que conversáramos, no sé si de parte de la Unidad Ejecutora o de parte del Fiduciario, tenemos mapeado qué opciones tenemos a partir de la primera semana de julio, que ya no tenemos este Contrato y si no, dejarles mi inquietud de que no

podemos quedarnos sin brindar un servicio, entonces la idea sería pues hacer una ampliación para poder darle continuidad al servicio, que nos dé tiempo suficiente para las alternativas que podamos vislumbrar. Les consulto si había alguna otra, ¿cuál era el plan B, si íbamos a dejar que este Contrato se venciera, ¿cuál era el plan B que teníamos a partir de la primera semana de julio? No brindar el servicio. Doña Margarita, adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que en realidad, nosotros con el vencimiento del Contrato tuvimos las previsiones de, como teníamos una meta en el Plan Presupuesto, gestionar lo antes posible antes de que venciera y eso es lo que estamos haciendo. Hoy por hoy las Universidades están dando el servicio con la expectativa de que antes de que venza el Contrato se haya cumplido el 100% de la meta, eso, por un lado, pero, sin embargo, desde el inicio del periodo yo les comenté que tenía dos opciones, una opción era con los recursos de FODEMIPYMES buscar las Asistencias Técnicas y que ellos tenían un Contrato abierto que también podíamos utilizar y parece que les vence están dentro de año y medio. Sólo que con los recursos de FODEMIPYMES, ellos tienen un requisito primordial y es que las personas estén inscritas como emprendedores en el MEIC. Entonces, hicimos una tarea bastante amplia de convocatorias para ayudarlos a orientar a la inscripción como emprendedor. Como emprendedor no ocupaba que estuvieran en Hacienda o la Caja, no ocupaba formalización, pero sí inscritos en el MEIC. Hicimos una convocatoria y solo 35 personas logramos que se inscribieran en el MEIC, entonces para ahora, este próximo trimestre, estaríamos ya arrancando con esas personas. Pero es un tema un poco lento, porque hay que inscribir el proyecto ante FODEMIPYMES, aunque sea solo por esas 35 personas. Y el otro es las Asistencias Técnicas que brinda INA, que también ya nos dijeron que tienen una cola de 8.000 Asistencias Técnicas y que no pueden meter más allá, porque eso a través de una contratación que hicieron con los Centros de Desarrollo Empresarial, y entonces no hay posibilidades de meter asistencias técnicas. Y con respecto al Contrato, yo le planteé a Silvia que me valorara si había posibilidades de una ampliación del Contrato. Entonces, me gustaría que ella se refiriera a cuál fue la respuesta para nosotros tomar las previsiones para futuras Asistencias Técnicas. Nosotros ya estamos haciendo el estudio mercado para una nueva contratación. Doña Silvia, adelante. Gracias, don Jafeth. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta si efectivamente, la semana anterior, doña Margarita me consultó. Esto yo lo vi muy por encima con la abogada, no le hice la referencia al 208 que usted menciona ahorita, yo me podría comprometer a hoy, al finalizar la tarde, darle una respuesta sobre la aplicación del 208 y que no había entendido que es una contratación que se hizo bajo la ley anterior, porque ahorita no podría darle la respuesta si se puede ampliar mediante ese artículo, o no. Yo sí entiendo su punto, claro que lo comprendo. Sin embargo, cuando lo vi preliminarmente con ella, la abogada de nosotros nos dijo que no era viable, entonces ahorita la otra consulta que le haría sería una línea a la aplicación del 208, nada más agregar don Jafeth y bueno, yo sé que esto va a ser un tema en general de controversia , sobre el vencimiento de esta contratación, el Fiduciario hizo la previsión desde enero la Unidad Ejecutora y así además, es la necesidad de nosotros ir previendo este tema para evitar eso de cualquier otro vencimiento que ha anticipado, porque siempre de nuestra parte se nos pone a correr, y a veces tal vez nos digan que en los plazos y demás, pero todo esto, bueno, yo entiendo las situaciones que han pasado en el interno de la Unidad Ejecutora, pero sí es importante prever tanto en esta como de temas en los tiempos establecidos de vencimiento. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias. A mí me queda claro que, según el Contrato, los Servicios de Apoyo que se vayan a hacer tienen que venir propuestos por la Unidad Ejecutora y se ejecuta a partir del Fiduciario de la contratación y se tiene que aprobar también en algunos casos en Comité de Director esas contrataciones. Entonces, doña Margarita, adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que si el Banco al inicio de todo periodo nos manda indicar cuáles son los vencimientos de los Contratos, sin embargo, como lo repito, nosotros tomamos la previsión sin pensar en estos proyectos de Economía Azul, de que con la contratación adelantarla lo más posible para cumplir la meta de las personas que nos habíamos formulado en el Plan de Servicios de Apoyo. Ahora, obviamente, esta nueva contratación nos viene a dar resultados adicionales a la meta, para que

tengamos, si es posible, una nueva contratación en lo que resta del año, que es un periodo que estamos todavía en mayo y hay posibilidades de que podamos aumentar más bien la meta de personas con Asistencia Técnica, pero lo previsto, sí estaba totalmente planificado. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, para terminar el punto, yo quisiera que trabajemos en la siguiente vía. La posibilidad de la aplicación del 208 para mí no es duda. O sea, yo soy aquí el Director Administrativo del IMAS, si ya hemos aplicado miles de 208 certificados con bloque de legalidad, aprobados incluso por nuestra Asesoría Jurídica y demás. Lo que sí sabemos que no se puede aplicar es el 209. Entonces, eso sí, ya incluso hasta circular del Ministerio de Hacienda al respecto, de la Dirección de Contratación Pública, de que es el 209 el que no se puede aplicar. Ahora, yo quisiera que trabajemos en la siguiente vía. No dejemos vencer este Contrato, no porque yo esté defendiendo el Contrato con las Universidades, sino porque no podemos dejar de brindar un servicio. Y esto es un asunto medular. Entonces, únicamente para el resguardo de la continuidad del servicio, la continuidad del servicio, me parece que esto está en el artículo cuarto de la Ley General de Administración Pública. Con esa ampliación, lo que ganamos es tiempo para hacer una Contratación, para ver quién es el mejor oferente para que nos pueda satisfacer la necesidad de brindar estas capacitaciones. Yo no estoy defendiendo que sean las Universidades. Lo que me parece es que entre tener a las Universidades y no tener nada, prefiero tener a las Universidades, entre esa elección que estamos ahorita por las alturas de la Contratación en la que estamos. Entonces, valoremos la ampliación por favor mediante el 208 por un lado doña Margarita por favor valoremos la articulación que usted nos mencionaba también con el MEIC con FODEMIPYME es el que me mencionó y el INA y con ellos trabajemos esa articulación más que todo con FODEMYPYME porque la parte del INA, pues también la entiendo, que ellos tienen cupos y que ya están también comprometidos muchos de esos con el IMAS, con otras instancias, y ahí sí entiendo que hay cierta dificultad, pero en FODEMYPYME, hasta donde de hecho me comunicaron hace dos días, están dando cursos buenos y gratis y que nos pueden servir mucho a nuestra población, entonces investigamos esa posibilidad también, y paralelamente trabajemos por favor la Contratación que va a venir a sustituir esta que tenemos ahorita para que siempre les guardemos la continuidad del servicio. Ese es el punto aquí de fondo. Aquí no vamos a tomar ningún acuerdo, solamente que trabajemos en esta vía se lo agradecería.

Doña Margarita, pasemos entonces al último punto que era informar la afectación que lo del tema de Coopeservidores. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que nada más para informativo, decirles que actualmente tenemos un saldo de cartera al 30 de abril de ¢15.997.482 (quince millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y dos colones) y un saldo garantizado de un 88.93% de cobertura que representa ¢14.226.000 (catorce millones doscientos veintiséis mil colones), de los cuales esos ¢15.0 millones (quince millones de colones) de saldo de cartera cubre a 14 personas, de los cuales 5 son mujeres y 9 son hombres. Nosotros tenemos documentado todos los apoyos que le hemos dado y lo que hicimos en los últimos días fue contactarlos, y de ese 39% que están al día, respondieron más bien que están requiriendo un poco más de crédito porque ya casi están saliendo y podríamos recuperar con otro intermediario o pasar esos créditos que suman ¢6.317.000 (seis millones trescientos diecisiete mil colones) a otra cartera, ya sea con el Banco Nacional, y valorar las necesidades de nuevos de financiamiento. Después de 1 a 30 días tenemos dos casos que no responden en los teléfonos que tenemos, igual sucede con los tres casos de 45 a 60 días, y tenemos dos casos, uno de 61 a 90 y uno de 91 a 120 días. El de 61 a 90 días de mora, nos manifiesta que tiene una cuota atrasada y el señor tiene una actividad de lechería y lo que debe son ¢376.000 (trescientos setenta y seis mil colones). Entonces lo que quisiera decirles es que el riesgo que tenemos de que la gente deje de pagar, estamos pensando en que son cinco personas, una de ellas que dice que tiene una cuenta atrasada, pero que está dispuesto a ir a pagar a COOPESERVIDORES, y estaríamos manejando una mora de cuatro casos que tenemos que seguir, ya sea hacerle la visita, ver qué es lo que está pasando, porque si no

responden a los teléfonos. Ellos dicen que están recibiendo una comunicación de Coopeservidores para que se acerquen a pagar, pero igualmente nosotros estamos tratando de localizarlos y que se acerquen de veras a las oficinas hacer los pagos, por parte del diferencial de tasa vamos a hacer un contacto con las autoridades de la SUGEF si están recibiendo los pagos por subsidio, pero de igual manera, digamos, entran en un análisis porque si las personas no están pagando a Coopeservidores, digamos, el cobro del subsidio futuro no procede. Entonces, pero sí es un análisis de 14 casos, es una cartera pequeña relativamente, pero sí le estamos dando el debido seguimiento. El Fiduciario nos hizo una solicitud de cuál era el estado de los casos y las acciones que estábamos desarrollando y se les va a remitir por escrito al Fiduciario la misma información que se les está dando el Comité. No sé si el Fiduciario ha hecho algún contacto con los beneficiarios o si ha hecho algún contacto con Coopeservidores, pero ese seguimiento del Fiduciario sí lo desconozco. El señor Jafeth consulta si alguien tiene algún punto más que quiera tratar o alguna aclaración sino no al ser las 10: 22 am de la mañana, damos por finalizada la sesión ordinaria 10-2024 del Fideicomiso. Muchas gracias y entonces nos vemos el 29 de mayo de manera presencial.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°010-2024 y cierra la sesión al ser las 10:22 a.m.

Se anula folio 068 por error de impresión.

Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009

Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077

Robin Almendares Fernández
Rep. Ministro del MAG
Cédula 9-0091-366

Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer
Cédula 3-417-520